

I MEMORIAL ANA DE VALLE – PREMIO DE POESÍA 2021

La Asociación de Vecinos La Luz-Avilés convoca el “Primer Memorial Ana de Valle – Premio de Poesía 2021”.

BASES

1. Podrán concurrir personas mayores de edad a la fecha de cierre del plazo de presentación de trabajos, residentes en territorio español, con obras rigurosamente inéditas y con un solo trabajo por participante.
2. Los poemarios se presentarán en lengua española, pudiendo ser de tema y metro libres. Tendrán una extensión mínima de trescientos versos y máxima de cuatrocientos.
3. Los trabajos se presentarán exclusivamente vía correo electrónico a la dirección: premiodepoesiaanadevalle@gmail.com , en formato Word, con letra Arial, tamaño 12 y espaciado 1,5.
En el asunto del correo deberá figurar: “Participación I Memorial de Poesía Ana de Valle”. El cuerpo del mensaje deberá ir vacío; el mensaje llevará dos archivos adjuntos: el primer archivo estará nombrado con el título del poemario que contenga el texto del mismo y firmado con el seudónimo. El segundo archivo estará nombrado con el seudónimo elegido y en su interior los datos del participante: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, localidad de residencia, teléfono y un correo electrónico de contacto.
4. El plazo de admisión de trabajos se inicia el 1 de abril y finaliza el 31 de mayo de 2021 a las 23:59 h.
5. El premio consiste en una dotación de 1500€ a la obra ganadora, sujeta a las retenciones del IRPF correspondientes, la publicación del poemario ganador, junto con la entrega de 25 ejemplares del libro.
6. Los derechos de autor que pudieran derivarse de la publicación del poemario ganador van incluidos en la dotación económica del premio.
7. La Asociación de Vecinos La Luz se reserva los derechos de edición de la publicación del poemario ganador.
8. El fallo del Jurado, que será inapelable, se dará a conocer el 1 de julio de 2021. La composición del mismo se comunicará oportunamente.
9. La entrega del premio se realizará a finales de julio de 2021, si las condiciones sanitarias lo permiten, y en fecha que se comunicará con antelación.
10. La persona ganadora deberá recoger en persona el premio, salvo causa de fuerza mayor justificada, pudiendo delegar la recepción del premio en otra persona designada. Los gastos de desplazamiento correrán a cargo de la persona premiada.
11. La participación en este premio de poesía implica la total aceptación y el cumplimiento de todas y cada una de sus bases. La interpretación de dichas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al certamen será competencia de la Organización.